



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 305.17
Salta, 22 SEP 2017
Expte. N° 6.036/17

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 186/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 24.08.17, el Jurado designado por Resolución N° 046/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Prof. Betina Elizabet ABAD**, DNI N° 28.259.935, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 186/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17, de fecha 19.09.17 **resolvió aprobar** el Despacho N° 307/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 96 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 90 a 93 del Expediente N° 6.036/17.

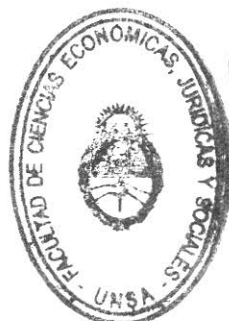
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación de la **Prof. Betina Elizabet ABAD**, DNI N° 28.259.935, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa